

PROCESO: ALIMENTOS
RADICADO: 73001-31-10-003-2019-00414-00
DEMANDANTE: TATIANA MARGARITA RODRÍGUEZ GARCÍA
DEMANDADO: MARTIN CUESTA ASPRILLA



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, marzo primero (1º) de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo comunicado por el Codificador de Embargos Nómina de Pensionados SEGEN de la Policía Nacional, el Juzgado

RESUELVE:

Remítase nuevamente por secretaría, el oficio No 026 de enero 27 de 2021, informando que el número correcto de la cédula de ciudadanía del señor MARTIN CUESTA ASPRILLA es 11.795.021 expedida en Ibagué. Líbrese oficio.

CÚMPLASE

skqm

Firmado Por:

ANGELA MARIA TASCÓN MOLINA

JUEZ

PROCESO: ALIMENTOS
RADICADO: 73001-31-10-003-2019-00414-00
DEMANDANTE: TATIANA MARGARITA RODRÍGUEZ GARCÍA
DEMANDADO: MARTIN CUESTA ASPRILLA



JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE IBAGUE-TOLIMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eba3b6ac0e5dc3c0201b4f97b9cf45f0be44d15e6a3f671dc2691dbbf559e289

Documento generado en 01/03/2021 06:54:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>